Gobernación de Itapúa

CONTRATO N° 19 /18 DE ADQUISICIÒN DE BIENES.-

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN ID N° 344.018

La Gobernación de Itapúa, identificada como la CONTRATANTE en el presente contrato de Adquisición de Bienes, con domicilio en la Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Gobernador **ABG. FEDERICO VERGARA AGÜERO** y la **EMPRESA PUCON S.A.**, representado por el **Sr. Diego Alejandro Munita Tischler**, quien en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, con domicilio en la calle Avda. Irazábal 1244 casi Cap. Domingo Roca Boy de la ciudad de Encarnación, de común acuerdo convienen celebrar el Contrato para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN**, en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la oferta presentada por la mencionada Empresa, detallado en la cláusula primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.-

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y el Proveedor, en relación a la **Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Vehículos de la Institución**, detallados en las Especificaciones Técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Los documentos del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;----------
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;--
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.----------
d) La Oferta del Proveedor.----------
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

CLÁUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:

El presente Contrato es el resultado de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018, "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Vehículos de la Institución", ID. 344.018. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 512/2018.----------

CLÁUSULA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO:

Los productos deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o carta de invitación. El Proveedor efectuará todas las revisiones, comprobaciones y ajustes a los productos de referencia antes de ser entregados.----------

CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL LA PROVISION DE BIENES.

El Proveedor entregará los productos de referencia objeto de este Contrato dentro del ejercicio fiscal 2018, de conformidad a los plazos y formas establecidas en la Carta de Invitación; y el lugar de entrega será en la Gobernación de Itapúa.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO:

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Transporte.----------

CLÁUSULA OCTAVA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Lote N° 1 - Cubiertas para Camionetas, Minibús y Automóvil

N°	Vehículo	Chapa	Código de Catalogo	Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Nissan Patrol	EAC 640	25172504-002	Cubiertas Tipo 265/70 - 16	4	Duraturn	China	568.632	2.274.528
2	Volkswagen Amarok	NBB 414	25172504-002	Cubiertas Radial Tipo 245/80 R16	4	Goodrive	China	573.620	2.294.480
3	Volkswagen Amarok	NBB 413	25172504-002	Cubiertas Radial Tipo 245/80 R16	4	Linglon	China	573.620	2.294.480
4	Nissan Navara	BED 338	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Linglon	China	448.920	1.795.680
5	Nissan Navara	BED 578	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Goodrive	China	448.920	1.795.680
6	Nissan Navara	BED 413	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Goodrive	China	448.920	1.795.680

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

7	Nissan Navara	MOE -300-014	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Duraturn	China	448.920	1.795.680
8	Nissan Navara	NAS 268	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Xbri	China	448.920	1.795.680
9	Toyota Hilux	EAD 556	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Linglon	China	448.920	1.795.680
10	Toyota Hilux	EAD 518	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Goodrive	China	448.920	1.795.680
11	Toyota Hilux	EAD 547	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Duraturn	China	448.920	1.795.680
12	Toyota Hilux	BNO 922	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Linglon	China	448.920	1.795.680
13	Toyota Hilux	BNP 124	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Linglon	China	448.920	1.795.680
14	Toyota Hilux	BNF 804	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Linglon	China	448.920	1.795.680
15	Toyota Hilux	BHX 655	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Xbri	China	448.920	1.795.680
16	Toyota Hilux	BJE 666	25172504-002	Cubiertas Tipo 215/80 R16	4	Xbri	China	448.920	1.795.680
17	Isuzu D-Max	BXJ 171	25172504-002	Cubiertas Radial Tipo 245/70 R16	4	Duraturn	China	448.920	1.795.680
18	Isuzu D-Max	BXJ 170	25172504-002	Cubiertas Radial Tipo 245/70 R16	4	Duraturn	China	448.920	1.795.680
19	Isuzu D-Max	BXJ 169	25172504-002	Cubiertas Radial Tipo 245/70 R16	4	Xbri	China	448.920	1.795.680
20	Nissan Frontier	HCN -449	25172504-002	Cubierta 245/70 R16	4	Xbri	China	458.896	1.835.584
21	Nissan Frontier	HCO -653	25172504-002	Cubierta 245/70 R16	4	Xbri	China	458.896	1.835.584
22	Nissan Frontier	HCP-368	25172504-002	Cubierta 245/70 R16	4	Linglon	China	458.896	1.835.584
23	Nissan Frontier	HCP-367	25172504-002	Cubierta 245/70 R16	4	Linglon	China	458.896	1.835.584
24	Nissan Frontier	EAK-031	25172504-002	Cubierta 245/70 R16	4	Linglon	China	458.896	1.835.584
25	Renault Master	EAJ 272	25172504-002	Cubierts Radial Tipo 225/65 R16	4	Goodrive	China	448.920	1.795.680
26	Hyundai H1	BXJ 173	25172504-002	Cubiertas Tipo Radial 215/70 R16	4	Xbri	China	438.944	1.755.776
27	Hyundai H1	BXJ 172	25172504-002	Cubiertas Tipo Radial 215/70 R16	4	Duraturn	China	438.944	1.755.776
28	Hyundai H1	BXJ 174	25172504-002	Cubiertas Tipo Radial 215/70 R16	4	Durable	China	438.944	1.755.776
29	Hyundai H1	BXJ 175	25172504-002	Cubiertas Tipo Radial 215/70 R16	4	Durable	China	438.944	1.755.776
30	Mercedes Benz Sprinter	BHR 720	25172504-002	Cubiertas Tipo 195/75 R15	6	Xbri	China	473.860	2.843.160
31	Me Benz Sprinter	BUE 391	25172504-002	Cubiertas Tipo 195/75 R15	6	Goodrive	China	473.860	2.843.160
32	Hyundai Accent	BXJ 178	25172504-002	Cubiertas Radial Tipo 175 x 70 R14	4	Goodrive	China	349.160	1.396.640
									60.674.032

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Lote Nº 2 - Cubiertas, Cámaras y Camisas para Camiones

Nº	Vehículo	Chapa	Código de Catalogo	Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Mercedes Benz 1315	OAO 557	25172503-002	Cubiertas Delantera Lisa Tipo 1000 x 20	2	Linglon	China	1.276.928	2.553.856
2			25172503-002	Cubiertas Traseras Semipantanera Tipo 1000 x 20	4	Linglon	China	1.291.892	5.167.568
3			25172502-006	Camara Tipo 1000 x 20	6	Sunset	China	89.784	538.704
4			25172502-008	Camisa Tipo 1000 x 20	6	Sunset	China	59.856	359.136
5	Volkswagen 8-140	AJO 977	25172503-002	Cubiertas Delanteras Lisa Tipo 750-R16	2	Xbri	China	678.368	1.356.736
6			25172503-002	Cubiertas Traseras Semi Pantaneras Tipo 750-R16	4	Sunset	China	718.272	2.873.088
7			25172502-006	Camara 750 R16	6	Sunset	China	69.832	418.992
8			25172502-008	Camisa 750 R16	6	Sunset	China	69.832	418.992
9	Volkswagen 8-140	AJO 920	25172503-002	Cubiertas Delanteras Lisa Tipo 750-R16	2	Sunset	China	678.368	1.356.736
10			25172503-002	Cubiertas Traseras Semi Pantaneras Tipo 750-R16	4	Linglon	China	718.272	2.873.088
11			25172502-006	Camara 750 R16	6	Linglon	China	69.832	418.992
12			25172502-008	Camisa 750 R16	6	Sunset	China	69.832	418.992
13	Mercedes Benz OF 1418	EAJ 437	25172503-002	Cubiertas Lisas Tipo 275/80 R 22,5	6	Sunset	China	1.456.496	8.738.976
14	Mercedes Benz 711	EAJ 275	25172503-002	Cubiertas Delanteras Tipo 215/75/R 17,5 Radial Liso	2	Xbri	China	458.896	917.792
15			25172503-002	Cubiertas Traseras Tipo 215/75/R 17,5 Radial Semi pantanera	2	Xbri	China	573.620	1.147.240
16	Mercedes Benz Axor 1933	BUR 138	25172503-002	Cubiertas Delanteras Lisas Tipo 295/80 R 22,5	2	Linglon	China	1.296.880	2.593.760
17			25172503-002	Cubiertas Traseras Semipantaneras Tipo 295/80 R 22,5	4	Linglon	China	1.456.496	5.825.984
18			25172503-002	Cubiertas Lisas Tipo 275/70 R 22,5 (Carreta)	12	Sunset	China	1.147.240	13.766.880
19	Ford Cargo 1722	NAK 880	25172503-002	Cubierta Delantera Lisa Tipo Radial 275/80 R22	2	Linglon	China	1.197.120	2.394.240
20			25172503-002	Cubiertas Traseras Semipantaneras Radial Tipo 275/80 R 22,5	4	Sunset	China	1.456.496	5.825.984
21	Ford Cargo 1722	NAL 469	25172503-002	Cubierta Delantera Lisa Tipo Radial 275/80 R22	2	Linglon	China	1.197.120	2.394.240
22			25172503-002	Cubiertas Traseras Semipantaneras Radial Tipo 275/80 R 22,5	4	Linglon	China	1.456.496	5.825.984
23	Volvo V 210	BDC 539	25172503-002	Cubierta Delantera Lisa Tipo Radial 275/80 R22	2	Linglon	China	1.197.120	2.394.240
24			25172503-002	Cubiertas Traseras Semipantaneras Radial Tipo 275/80 R 22,5	4	Linglon	China	1.456.496	5.825.984
25	Volvo V 210	BDB 643	25172503-002	Cubierta Delantera Lisa Tipo Radial 275/80 R22	2	Sunset	China	1.197.120	2.394.240

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION DE ITAPUA

26			25172503-002	Cubiertas Traseras Semipantaneras Radial Tipo 275/80 R 22,5	4	Sunset	China	1.456.496	5.825.984
27	Volkswagen 14-150	AJO 956	25172503-002	Cubiertas Delantera Lisa Tipo 1000 x 20	2	Linglon	China	1.276.928	2.553.856
28			25172503-002	Cubiertas Traseras Semipantanera Tipo 1000 x 20	4	Linglon	China	1.291.892	5.167.568
29			25172502-006	Camara Tipo 1000 x 20	6	Sunset	China	89.784	538.704
30			25172502-008	Camisa Tipo 1000 x 20	6	Sunset	China	59.856	359.136
31	Volkswagen 14-150	AJO 976	25172503-002	Cubiertas Delantera Lisa Tipo 1000 x 20	2	Linglon	China	1.276.928	2.553.856
32			25172503-002	Cubiertas Traseras Semipantanera Tipo 1000 x 20	4	Xbri	China	1.291.892	5.167.568
33			25172502-006	Camara Tipo 1000 x 20	6	Sunset	China	89.784	538.704
34			25172502-008	Camisa Tipo 1000 x 20	6	Sunset	China	59.856	359.136
35	Agrale 7500	AYH 603	25172503-002	Cubiertas delanteras Lisas Tipo 215/75 R 17,5	2	Linglon	China	818.032	1.636.064
36			25172503-002	Cubiertas Traseras Semipantaneras Tipo 215/75 R 17,5	4	Linglon	China	867.912	3.471.648
37	Agrale 6500	En Tramite	25172503-002	Cubiertas delanteras Lisas Tipo 215/75 R 17,5	2	Xbri	China	818.032	1.636.064
38			25172503-002	Cubiertas Traseras Semipantaneras Tipo 215/75 R 17,5	4	Xbri	China	867.912	3.471.648
39	Agrale 8500	En Tramite	25172503-002	Cubiertas delanteras Lisas Tipo 215/75 R 17,5	2	Xbri	China	818.032	1.636.064
40			25172503-002	Cubiertas Traseras Semipantaneras Tipo 215/75 R 17,5	4	Linglon	China	867.912	3.471.648
41	Agrale 8500 (cisterna)	En Tramite	25172503-002	Cubiertas delanteras Lisas Tipo 215/75 R 17,5	2	Linglon	China	818.032	1.636.064
42			25172503-002	Cubiertas Traseras Semipantaneras Tipo 215/75 R17,5	4	Linglon	China	867.912	3.471.648
									122.295.784

Lote Nº 3- Cubiertas, Cámaras y Camisas para Maquinarias Pesadas

Nº	Vehículo	Chapa	Código de Catalogo	Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	JCB	TDF 589	25172503-001	Cubierta Radial Delantera Tipo 275/80 R18	2	Westlake	China	1.446.520	2.893.040
2			25172503-001	Cubiertas Trasera Radial Tipo 17,5 x 25	2	Westlake	China	1.496.400	2.992.800
3	John Deere 310 K	TBR 818	25172503-001	Cubiertas Radial Delantero Tipo 12-5 80-18	2	Westlake	China	1.845.560	3.691.120
4			25172503-001	Cubiertas Radial Trasera Tipo 21 L x 24	2	Linglon	China	4.140.040	8.280.080
5	John Deere 310 K	TBR 814	25172503-001	Cubiertas Radial Delantero Tipo 12-5 80-18	2	Linglon	China	1.845.560	3.691.120
6			25172503-001	Cubiertas Radial Trasera Tipo 21 L x 24	2	Linglon	China	4.140.040	8.280.080
7	John Deere 310K	TBR 001	25172503-001	Cubiertas Radial Delantero Tipo 12-5 80-18	2	Xbri	China	1.845.560	3.691.120
8			25172503-001	Cubiertas Radial Trasera Tipo 21 L x 24	2	Linglon	China	4.239.800	8.479.600

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

9	John Deere 320 E	TBR 813	25172503-001	Cubiertas 12/16,5	4	Linglon	China	1.296.880	5.187.520
10			25172502-007	Camaras 12/16,5	4	Westlake	China	89.784	359.136
11			25172502-008	Camisas 12/16,5	4	Westlake	China	59.856	239.424
12	Volvo G930	TDF 586	25172503-001	Cubierta Tipo 1400 x 20	6	Linglon	China	1.296.880	7.781.280
13			25172502-007	Camara 1400 x 20	6	Sunset	China	89.784	538.704
14			25172502-008	Camisa 1400 x 20	6	Sunset	China	59.856	359.136
15	Volvo G930/2016	TDV 764	25172503-001	Cubierta Tipo 1400 x 20	6	Linglon	China	1.296.880	7.781.280
16			25172502-007	Camara 1400 x 20	6	Sunset	China	89.784	538.704
17			25172502-008	Camisa 1400 x 20	6	Sunset	China	59.856	359.136
18	Volvo G930/2016	TDV 219	25172503-001	Cubierta Tipo 1400 x 20	6	Linglon	China	1.296.880	7.781.280
19			25172502-007	Camara 1400 x 20	6	Sunset	China	89.784	538.704
20			25172502-008	Camisa 1400 x 20	6	Sunset	China	59.856	359.136
21	Volvo L60f	TDK 869	25172503-001	Cubiertas Tipo 17,5 x 25	4	Xbri	China	3.471.648	13.886.592
22			25172502-007	Camaras Tipo 17,5 x 25	4	Sunset	China	359.136	1.436.544
23	Fiat Allis FR 12B	ADA 176	25172503-001	Cubiertas Tipo 17,5 x 24	2	Xbri	China	3.391.840	6.783.680
24			25172502-007	Camaras Tipo 17,5 x 24	2	Sunset	China	329.208	658.416
									96.587.632
									279.557.448

CLÁUSULA NOVENA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

Para los fines de este Contrato se conviene en establecer como monto total la suma de Gs. 279.557.448 -(Guaraníes Doscientos setenta y nueve millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho) por los productos identificados en los Lotes 1, Lote 2 y Lote 3.------

El valor que la contratante pagará por los productos, es el precio correspondiente a la tarifa ofertada presentada conforme a lo establecido, una vez hayan sido entregados los productos deberán ir acompañado de la factura a crédito correspondiente, siendo el plazo máximo para el pago, de 60 (sesenta) días calendario.----------

La contratante emitirá una orden a los efectos de la entrega de los productos, la orden deberá estar firmada por el funcionario designado a emitir dicho documento.----------

Los precios señalados en la presente comprenden todo gravamen tributario, contribuciones y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

contrato y los mismos sean fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.-----

CLÁUSULA DECIMA: FORMA Y MONEDA DE PAGO:

El pago por los productos será efectuado en guaraníes, en forma directa por la Gobernación de Itapúa, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y ajustándose al plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación de Itapúa. Así mismo debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda.----------

A los efectos del presente instrumento y en aplicación del art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Gobernación de Itapúa retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.----------

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

El proveedor y la contratante estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente Contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que en forma ejemplificada pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;----------
b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;----------
c) Incendios y naufragios.----------

Al producir un caso fortuito o fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: MULTAS.

El valor de las multas será: ***0,5*** % por cada día *de* atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados,

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR

de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación respectiva.----------

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho a la Gobernación de Itapúa a la rescisión del presente contrato:

a) Que el proveedor fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes;----------
b) Que se demostrare colusión o fraude del proveedor con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de la Gobernación de Itapúa o con el personal perteneciente al mismo;--
c) Si la Gobernación de Itapúa decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al proveedor, quien deberá suspender de inmediato el Bien. El proveedor dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse.----------

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de la Contratante si hubiere un retraso injustificado por más de 60 (sesenta) días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato.-----

Si el proveedor decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá notificar por escrito a la Contratante con por lo menos 60 (sesenta) días de anticipación, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RECEPCIÒN DE LOS PRODUCTOS

Una vez que los productos hayan sido entregados a la Institución, se procederá a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante del proveedor y el contratante.-------

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: LEYES Y REGLAMENTOS:

"EL PROVEEDOR" deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la provisión de los bienes de referencia, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán sometidas a las disposiciones establecidas en el Art.8º- Régimen de

GOBERNACIÓN DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

controversias de la Ley N° 2051/03, establecidas para el efecto y otras disposiciones del Derecho Positivo Nacional.----------

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del Contrato, de conformidad a lo establecido en el art. 39 inc. C, de la Ley 2051/03.-

El proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato, para tal efecto deberá presentar el formulario de Declaración Jurada de cumplimiento de contrato, la cual se hará efectiva si el contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	1	8	0	0	390	10	1	7	2.940.000
2018	2	7	3	0	390	10	1	7	23.995.016
2018	2	7	5	0	390	30	6	7	61.365.808
2018	2	7	5	0	390	30	7	7	81.937.419
2018	2	7	5	0	390	30	8	7	109.319.205

CLÁUSULA VIGESIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Enteradas las partes de los términos del presente Contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, lo firman en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la ley misma, en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, a los 31 días del mes de julio del año 2018.----------

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Mirian Fernandez Franco
Secretaria General
1.075.955.-

PUCON S.A.
RUC. 80065970-8

Diego Alejandro Munita Tischler
Proveedor
2.390.101

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Abg. Federico Vergara Aguero
Gobernador de Itapúa
1.469.489.-